

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por la Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

Nit 816.000.158-5

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME		<input type="text" value="05"/>	<input type="text" value="01"/>	<input type="text" value="2021"/>	A	<input type="text" value="04"/>	<input type="text" value="02"/>	<input type="text" value="2021"/>	
ACTA PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	DEFINITIVA							<input type="checkbox"/>
EJECUCION	PRESUPUESTAL								
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		12.5 %							

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUZ DEYCI CARDONA SALAZAR
DEPENDENCIA	PERSONERIA DELEGADA CIVIL , ENCARGADA DE LA PENAL
CARGO	PERSONERA DELEGADA CIVIL , ENCARGADA DE LA PENAL
LOCALIDAD	PERSONERIA DOSQUEBRADAS

Datos del contrato supervisado

NUMERO DE CONTRATO	010/ 2021	
FECHA DE CONTRATO	ENERO 05 DE 2021	
CONTRATISTA	HECTOR FERNANDO PAYAN ARCE	
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	15.986.456	
VALOR	\$ 24.000.000	
PLAZO	OCHO MESES (8)	
FECHA ACTA DE INICIO	ENERO 05 DE 2021	
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	04/09/2021	
ADICION		
VALOR		
SUSPENSIÓN	N/A	
OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO EN LA PERSONERIA DELEGADA CIVIL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS".		
INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:		
No	ACTIVIDAD	SOPORTE

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de tus Derechos"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

Nit 816.000.158-5

<p>1. Prestar apoyo a la Personería Delegada Civil, encargada de las funciones de la Delegada Penal en el Apoyo en las visitas periódicas y los comités de disciplina y de Derechos Humanos, así como el comité creado por la Procuraduría Regional de Risaralda para el seguimiento y vigilancia de las problemáticas que se presenten en el Centro Carcelario y Penitenciario de Mujeres de Dosquebradas.</p>	<p>Para este informe y en este punto específico se hicieron las siguientes gestiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - asistí al comité de derechos humanos que se llevó a cabo el día 19 de enero a la 8:30 am en el centro de reclusión de mujeres. <p>Reunión comité Derechos Humanos Enero...</p> <p>Miraio en Google Calendar</p> <p>Cuándo mar 19 de ene de 2021 8:30am – 9:30am (COT)</p> <p>Participantes rmpereira@inpec.gov.co, comando.rmpereira@inpec.gov.co, dhumanos.rmpereira@i</p> <ul style="list-style-type: none"> - <p>El día Enero 12 de 2021 el señor VILLIERS ENRIQUE LOZANO OSTOS, identificado con la CC. No 3.131.192 Puerto Salgar, Cundinamarca, allego a esta delegada SOLICITUD DE URGENCIA APOYO Y acompañamiento para la atención médica y hospitalaria para la interna, su hija Andrea Carolina Lozano Álvarez por covid 19. De inmediato el suscrito delegado se puso en contacto con la directora encargada de la reclusión de mujeres Cp Lorena Chara, solicitando la información al respecto, información que se le envió al usuario por parte de la misma reclusión.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se recibió correo el día 13 de enero de la señora personera delegada Dra Luz Deyci "Agradezco se inicie vigilancia a la Querella presentada por la señora GLORIA ELCY VELEZ DUQUE " - Se recibió correo e di 15 de enero de 2021 de la señora Personera Delegada Civil "Dr le envió el expediente escaneado del proceso que tienes y del cual se envió oficio a Planeación el cual debe reiterarse porque no ha llegado respuesta al mimo." 	<p>Se encuentra soportado en cd anexo a esie informe.</p> <p>Se encuentra soportado en cd anexo a este informe</p> <p>Se encuentra soportado en cd anexo a este informe</p>
<p>1- 2. Prestar apoyo a la Personería Delegada Civil, encargada de las funciones de la Delegada Penal en las visitas periódicas a</p>	<p>Se recibió correo e di 15 de enero de 2021 de la señora Personera Delegada Civil Agradezco, tu colaboración con la vigilancia a este proceso. Se trata de solicitud del señor JOSE HUVER MORALES- QUERELLANTE dentro del trámite mencionado, por medio del presente me permito solicitar a su despacho emitir la resolución sancionatoria y medidas correctivas en contra de la infractora señora LIZABETHA MONTENEGRO en su calidad de tenedora y poseedora del inmueble en el cual se han cometido las infracciones urbanas.</p> <p>NO se ha podido programar vista de inspección ocular a la</p>	<p>Se encuentra soportado en cd anexo a este informe</p>

ELABORO: LDCS

PROYECTO: LDCS

REVISO:

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <small>"Por la dignidad de sus Derechos"</small>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

Nit 816.000.158-5

<p>los centros transitorios de reclusión (estación de policía y Cuerpo técnico de investigaciones de la fiscalía, para establecer sus condiciones</p>	<p>inspección de policía, por temas de agenda, se programara para la semana del 22 de febrero</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se recibió correo e di 15 de enero de 2021 de la señora Personera Delegada Civil solicitando acompañamiento a la diligencia que realizara la inspección tercera de policía el día 19 de enero a las 8 y 30 a.m para el desmonte de cubierta, en el edificio Santa Mónica del barrio santa Mónica del municipio. <p>Se recibió correo e di 20 de enero de 2021 de la señora Personera Delegada Civil Por disposición del Secretario General, me permito remitirle para su competencia</p> <p>LUZ DEYCI CARDONA SALAZAR Personera Delegada en lo civil</p>	<p>Se encuentra soportado en cd anexo a este informe Se encuentra soportado en cd anexo a este informe</p>
<p>2- 3. Prestar apoyo a la Personería Delegada Civil, en la vigilancia y seguimiento a las actuaciones administrativas, administrativas Sancionatorias y civiles que se adelanten ante las inspecciones de Policía y acompañar en las visitas que se deleguen</p>	<p>— Mensaje reenviado — De: Nicolas Ríos Gonzalez <nicolas.rios01@hotmail.com> Para: Luz Deisy Cardona Salazar <deisycarsa@yahoo.com> Enviado: miércoles, 20 de enero de 2021 11:03:35 a. m. GMT-5 Asunto: Fwd: Envío documentos escaneados D. C No.0032 - 2019. EXPEDIENTE Y ACTA DILIGENCIA 11 DIC 2020.</p> <p>El expediente fue trasladado al dr Jhon Alexander hurtado, quien remitió oficio sobre al particular al inspector de policía</p> <p>El día 26 de enero se recibió solicitud por parte de la señora Nohemí Guerrero Julián, solicitando la intervención de la esta agencia del ministerio público a fin que se hagamos los oficios para que su hijo Yeisson Andrés Hernandez, quien se encuentra recluido en la cárcel transitoria de la estación de policía de Dosquebradas, sea remitido a la Registraduría del estado Civil de Dosquebradas a tramitar el duplicado de la cédula de ciudadanía con el fin de reconocer una hija.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recibí correo e día 08 de enero de la Personera delegada en lo civil Dra. Luz Deyci Cardona Salazar. "Remito para su conocimiento y fines pertinentes los documentos que reposan dentro de la vigilancia del señor JESUS OSCAR ECHEVERRY LOAIZA, a petición de la Doctora LADY DANIELA MARINA ARIAS, Delegada en Derecho de Petición Medio Ambiente y Servicios Públicos - El 13 de enero se efectuó acompañamiento a la inspección 2da municipal a diligencia de inspección ocular y visita técnica al inmueble ubicado en el barrio el Japón en la carrera 21 N° 8-50, en la vigilancia administrativa del usuario Sr. Jesús Oscar Echeverry <p>El día 19 de enero a las 8 y 30 a.m se asistió a la diligencia</p>	<p>Se encuentra soportado en cd anexo a este informe Se encuentra soportado en cd anexo a este informe Se encuentra soportado en cd anexo a este informe</p>
<p>4. Prestar apoyo a la</p>	<p>El día 19 de enero a las 8 y 30 a.m se asistió a la diligencia</p>	

ELABORO: LDCS	PROYECTO: LDCS	REVISO:	
---------------	----------------	---------	--

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de tus Derechos"</p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

Nit 816.000.158-5

<p>Personería municipal en la atención, asistencia, apoyo jurídico a los usuarios que a diario asisten a la entidad, en la proyección de las acciones constitucionales</p>	<p>Solicitada por la inspección tercera municipal de policía, para la recuperación del espacio público, con el desmonte de cubierta. La personería municipal a través del suscrito delegado solicito un aplazamiento de la diligencia toda vez que desconoce la totalidad de lo actuado en la referida querrela.</p>	<p>Se encuentra soportado en cd anexo a este informe</p>
<p>5. Apoyar a la Secretaría General cuando sea requerido, en la proyección de actuaciones disciplinarias. Estas actividades se desempeñarán siguiendo las obligaciones inherentes como contratista, como lo son el cumplimiento oportuno del objeto del contrato y las actividades asignadas, la garantía de la calidad del servicio a prestar, la atención de las recomendaciones efectuadas por la Personería Municipal por intermedio del funcionario asignado para ejercer la supervisión y control del contrato.</p>	<p>Para este punto el suscrito contratista desarrollo las siguientes actividades:</p> <p>Para este punto el suscrito contratista elaboro derechos de petición así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Oficio 011 de 27 de enero dirigido al la secretaria de planeación municipal "La suscrita Personera delegada en lo civil y penal (E), muy respetuosamente remito a 2- su despacho los documentos allegados por la señora MARIA LUCILA ORTIZ JARAMILLO, 3- quien mediante escrito da conocer una serie de anomalías en contra del curador 4- urbano Roberto Duque Restrepo quien, según versión de la quejosa, autorizó el 5- desenglobe del lote No. 296-005515 ficha catastral 00-1-007151 rural con la resolución 6- 033, cometiendo una serie de anomalías en lo referente a este predio. 7- Por lo anterior le solicito muy respetuosamente se sirva informar a esta Agencia del 8- Ministerio Publico el trámite relacionado a este caso en particular; es de anotar que 9- ya se había solicitado información sobre esta petición y no se ha recibido respuesta <p>Por solicitud del señor personero se realizó acompañamiento a la secretaria de salud en visitas técnicas a tres (3) centros de atención al adulto mayor. Asi:</p> <p>28 de enero albergue del adulto mayor Alegrias ubicado en la vereda la fría. de 8 a.m. a las 2:00 p.m</p> <p>02 de febrero albergue del adulto mayor Calor de hogar de las 8 a.m a las 2.00 p.m</p> <p>04 de febrero albergue valentina (rural) de las 9 a.m. a las 2.00 p.m</p>	<p>Se encuentra soportado en cd anexo a este informe</p> <p>Se encuentra soportado en cd anexo a este informe</p>

ELABORO: LDCS	PROYECTO: LDCS	REVISO:
---------------	----------------	---------

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <small>*Por la Igualdad de los Derechos*</small>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

Nit 816.000.158-5

<p>6. Presentar para cada pago parcial, informe con sus soportes en medio magnético de las actividades cumplidas según objeto del contrato, con copia de la planilla de pago seguridad social y cuenta de cobro</p>	<p>Para este informe el contratista presento la planilla de seguridad social pagada número 9415864018 de fecha 05/02/2021 , por un valor de \$ 348.300. Cuenta de cobro. Informe de actividades</p>	<p>Se encuentra soportado en cd anexo a este informe</p>
---	---	--

NOTA: HACE PARTE INTEGRAL A ESTA ACTA DEL SUPERVISOR EL INFORME QUE PRESENTA EL CONTRATISTA EN EL FORMATO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD. (documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes.

BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 24.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 3.000.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 000.000
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 21.000.000
SALDO A PAGAR	\$ 3.000.000

Como supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

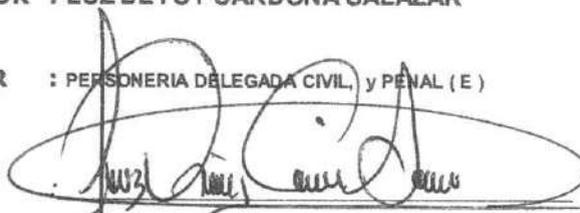
Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato ó convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma a los 15 días del mes de febrero de 2021. ✓

NOMBRE DEL SUPERVISOR : LUZ DEYCY CARDONA SALAZAR

CARGO DEL SUPERVISOR : PERSONERIA DELEGADA CIVIL, y PENAL (E)

FIRMA DEL SUPERVISOR



ELABORO: LDGS	PROYECTO: LDGS	REVISO:	
---------------	----------------	---------	--